

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3975 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V Convenio, Concurso 0000534/2014, referente al concursado INTEGRAL LABORATORIOS, S.L., por auto de fecha 23-06-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Integra Laboratorios, S.L., con CIF B-85413771 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento, conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del ministrador Concursal Instituto Concursal, S.L.P., representado por D. Francisco Javier Panadero Alburquerque.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 23 de junio de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001810-1